



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

18 JUL. 2014

ANGOL,

3661

DECRETO EXENTO N°

- /29

VISTOS:

a) El Memorándum N° 223 de fecha 18 de julio de 2014, del Administrador Municipal, Sr. Juan Almendras Opazo, que solicita la asignación del vehículo Placa Patente N° FTHT-60 Hyundai I10 GLS. 1.100 CC MT 4X2, motor G4HGDM748689, Chasis MALAN51BAEM514196, Año 2014; al funcionario municipal don Héctor Suazo Riveros, a contar del 21 al 25 de julio del presente año, por vacaciones del Sr. David Durán Galindo, Encargado del vehículo municipal designado a través del Decreto Exento N° 1336 de fecha 01-07-2014;

b) El Decreto N° 513 de fecha 17 de Mayo de 1999 que nombra a contar del 03 de Mayo de 1999, al **SR. HÉCTOR SUAZO RIVEROS**, Cédula de Identidad N° 7.863.265-8, grado 15º de la E.U.M. de la Planta Técnicos de la Municipalidad de Angol;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE al funcionario municipal don HÉCTOR SUAZO RIVEROS**, Cédula de Identidad N° 7.863.265-8, grado 15º de la E.U.M. de la Planta Administrativos, a contar del 21 al 25 de julio de 2014, a cargo del vehículo Placa Patente N° FTHT-60 Hyundai I10 GLS. 1.100 CC MT 4X2, motor G4HGDM748689, Chasis MALAN51BAEM514196, Año 2014, de la Oficina de Inspección.

2. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

OVB/NHO/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SR. HÉCTOR SUAZO RIVEROS
- C.C. BIENES E INVENTARIOS
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES